



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
11 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2014

20 y 21 de enero de 2014

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2013, 16 a 18 de septiembre de 2013

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 16 al 18 de septiembre de 2013.
2. La Junta Ejecutiva eligió Vicepresidenta de su Mesa a la Sra. Elisa Díaz Gras (México), representante del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, para sustituir al ex-Vicepresidente, Sr. Roberto de León Huerta (México), tras la conclusión de su mandato en Nueva York.
3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado y el plan de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2013 ([UNW/2013/L.4](#)) y aprobó el informe sobre su período de sesiones anual de 2013, celebrado del 25 al 27 de junio de 2013 ([UNW/2013/5](#)). Asimismo, aprobó el proyecto de programa provisional y plan de trabajo del primer período ordinario de sesiones de 2014 (véase el anexo), cuyas fechas se determinarán en el momento oportuno, y examinó el proyecto de plan de trabajo anual de 2014, en preparación para su aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 2014. Después de la reunión, se propusieron las fechas de 20 y 21 de enero para el primer período ordinario de sesiones de 2014.
4. La Junta Ejecutiva adoptó tres decisiones: la decisión 2013/5, relativa al plan estratégico para 2014-2017; la decisión 2013/6 relativa al presupuesto integrado para el bienio 2014-2015; y la decisión 2013/7, relativa al informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y al informe del Comité Consultivo de Auditoría del período comprendido entre el 25 de octubre de 2012 y el 31 de mayo de 2013, que figuran en la compilación de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2013 (UNW/2013/11).



II. Declaración introductoria del Presidente

5. El Presidente de la Junta Ejecutiva, Sr. Normans Penke (Letonia), presentó a la recién nombrada Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngucka, y le dio la bienvenida. Afirmó que ella aportaba a la Entidad un caudal de experiencia de liderazgo adquirido en las funciones que había desempeñado anteriormente, a saber, las de Vicepresidenta de Sudáfrica —primera mujer que ha ejercido ese cargo—, Ministra y Miembro del Parlamento, y expresó su confianza en que con ella al mando, ONU-Mujeres estaría bien posicionada para seguir aprovechando los resultados logrados y responder a los futuros desafíos.

6. El Presidente rindió homenaje a la ex-Directora de la Entidad, Sra. Michelle Bachelet, por su liderazgo en el establecimiento de las bases de la Entidad. Recordó que los numerosos éxitos que había logrado la Entidad hasta la fecha se resumían en el informe sobre los progresos realizados en relación con el plan estratégico de 2011-2013 (UNW/2013/3), aprobado por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2013. Asimismo, afirmó que en menos de tres años, ONU-Mujeres se había convertido en un actor importante en el sistema de las Naciones Unidas respecto de la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, al lograr importantes avances en lo relativo a sus funciones normativas, operacionales y de coordinación.

7. Sin embargo, el Presidente reiteró que ONU-Mujeres requeriría el apoyo constante de los Estados Miembros y exhortó a las delegaciones a que reafirmaran su compromiso y no permitieran que se vieran socavados los progresos alcanzados hasta la fecha. Si no se lograba la igualdad entre los géneros ni el empoderamiento de la mujer, el desarrollo sostenible sería inalcanzable. Los Estados Miembros también deberían velar por que la Entidad contara con los recursos necesarios para cumplir su mandato.

III. Declaración introductoria de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva

8. Al dirigirse a la Junta Ejecutiva por primera vez, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció a su predecesora, Sra. Michelle Bachelet, por la función que había desempeñado en el establecimiento de una base sólida para ONU-Mujeres. Consideró alentadora la opinión de auditoría sin reservas formulada por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y esperaba trabajar en estrecha colaboración con la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas, la Junta Ejecutiva, los Estados Miembros y el equipo de ONU-Mujeres. Asimismo, dijo que era gracias a los gobiernos, los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el respaldo y la promoción por parte de la sociedad civil que se había creado ONU-Mujeres para dirigir las iniciativas mundiales encaminadas a fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

9. La Directora de la Entidad reiteró su firme convicción de que se debía trabajar de manera inclusiva con la colaboración de todos los principales interesados a fin de promover los derechos de la mujer y los derechos humanos, y afirmó que el momento histórico había llegado, antes y después de 2015, de modo que el siglo XXI pudiera ser un siglo para las mujeres.

10. Afirmó además que el plan estratégico era una importante contribución a la tarea de cerrar la brecha entre los géneros en forma cuantificable, sistemática y selectiva. Al ejecutar el plan estratégico, ONU-Mujeres aprovecharía el poder de la innovación y la tecnología; la educación; la colaboración de los jóvenes y las mujeres, los hombres y los niños; y la incorporación de la agenda de la mujer en las actividades encaminadas a erradicar la pobreza.

11. De cara al futuro, la Directora preveía el inicio de un viaje difícil y que requería la colaboración de todos, que tendría efectos positivos en la vida de las mujeres y las niñas, en particular las más vulnerables. Refiriéndose a su intención de cambiar las reglas del juego para las mujeres y las niñas a fin de avanzar más en el futuro, señaló que para ello se requeriría combinar la voluntad política con la financiera. Exhortó a los Estados Miembros a que dieran prioridad a la financiación de ONU-Mujeres del mismo modo en que se había dado prioridad a la creación de la Entidad. Asimismo, instó a que se erradicara la tendencia histórica de no invertir suficientemente en las mujeres y las niñas.

12. La Directora de la Entidad destacó que el monto previsto del presupuesto integrado para 2014-2015 de 690 millones de dólares era una meta modesta y una suma mínima. Sin embargo, ONU-Mujeres tenía la intención de aprovechar en la mayor medida posible la colaboración y el concepto “Unidos en la acción” a fin de ahorrar recursos y evitar la duplicación.

13. Además, afirmó que la movilización de recursos era una de sus principales prioridades y se comprometió a velar por que los fondos se utilizaran de manera efectiva y eficiente para sacarles el mayor provecho, a fin de obtener resultados positivos para las mujeres y las niñas.

14. En respuesta a la declaración introductoria, todos los Estados Miembros dieron la bienvenida a la recién nombrada Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y le dieron seguridades de su apoyo sin reservas. Muchos expresaron su reconocimiento por el liderazgo de la ex-Directora de ONU-Mujeres y de la Directora Ejecutiva Adjunta de la Dirección de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas, Sra. Lakshmi Puri, por desempeñar hábilmente la función de Directora Interina. Reafirmaron su compromiso pleno con ONU-Mujeres y encomiaron a la Entidad por el proceso inclusivo, transparente y consultivo en el marco del cual había elaborado y ultimado el plan estratégico para 2014-2017. Varios oradores acogieron con agrado las iniciativas encaminadas a aprovechar la experiencia adquirida y reflejar en el plan estratégico las recomendaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política.

15. Algunas delegaciones recalcaron la necesidad de acelerar el progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la importancia de la iniciativa “Unidos en la acción”. A ese respecto, muchas delegaciones señalaron su apoyo a la inclusión de una sólida perspectiva de género en la agenda para el desarrollo después de 2015.

16. Algunos oradores acogieron con agrado la visión de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva en la que se ponía de relieve la importancia de la educación y de la erradicación de la pobreza y el empoderamiento económico. Al tiempo que un orador expresó su confianza en que se tendrían en cuenta las necesidades y particularidades de los países de ingresos medianos, otras delegaciones expresaron su reconocimiento por la mayor atención que se prestaba

en el plan estratégico a la asistencia humanitaria, la reducción del riesgo de desastres y las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También se subrayaron como elementos fundamentales para el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas y la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

17. Las delegaciones encomiaron la labor realizada por ONU-Mujeres en apoyo de la Cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular dado que, a su juicio, esa era una manera cada vez más eficaz en función del costo para promover el desarrollo y mejorar el aprendizaje. Señalaron los esfuerzos desplegados por ONU-Mujeres para mejorar las iniciativas de asociación e instaron a la Entidad a que continuara en esa trayectoria, en particular con otros organismos para el desarrollo, instituciones financieras internacionales, la sociedad civil y el sector privado.

18. Los Estados Miembros en general veían con preocupación las limitaciones financieras de ONU-Mujeres. Algunos recalcaron la situación insostenible dado el alto grado de dependencia de recursos provenientes de contribuciones voluntarias. Un orador advirtió que un cambio en las prioridades de un solo donante importante podría tener considerables repercusiones negativas. Muchos oradores destacaron la necesidad urgente de encontrar nuevas fuentes de financiación y la importancia de diversificar la base de donantes. Asimismo, instaron a ONU-Mujeres a que siguiera colaborando estrechamente con los Estados Miembros y todos los demás asociados pertinentes a fin de recaudar fondos para la Entidad.

19. Se sugirió que ONU-Mujeres aprovechara los recursos existentes en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, concretamente con las entidades que tenían considerables asignaciones presupuestarias relacionadas con asuntos de género. Algunos Estados Miembros señalaron que ONU-Mujeres debería evitar competir con otros organismos respecto de la movilización de recursos y que debería centrar la atención en la complementariedad.

20. Las delegaciones acogieron con agrado la colaboración de ONU-Mujeres con el sector privado para la movilización de recursos y el fomento de la responsabilidad social de las empresas. Sin embargo, algunas resaltaron la necesidad de que ONU-Mujeres atrajera más apoyo financiero demostrando resultados sobre el terreno, y observaron con satisfacción que la movilización de recursos era una de las principales prioridades de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva.

21. La representante de la Alianza Internacional de Mujeres dio la bienvenida a la Directora de la Entidad y le agradeció por haber dedicado tiempo para reunirse con miembros de la sociedad civil en Nueva York poco después de su nombramiento. Además, opinó que las conmemoraciones de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing no deberían ser algo habitual ni requerir una gran cantidad de recursos financieros. Sin embargo, debería utilizarse la tecnología a nivel mundial para movilizar una campaña eficaz a fin de obtener compromisos en todo el mundo.

IV. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

22. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva y el Director de Gestión y Administración de ONU-Mujeres presentaron las estimaciones presupuestarias

integradas para 2014-2015, que ascendieron a un total de 690 millones de dólares (UNW/2013/7). El presupuesto reflejó el nivel mínimo de recursos necesarios para la plena aplicación de la estructura regional de la Entidad y el logro de los resultados del plan estratégico. En él se tuvieron en cuenta las necesidades a corto plazo de la organización además de la situación de los ingresos previstos para el próximo bienio. Se señaló que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto había analizado a fondo el presupuesto y había recomendado su aprobación por la Junta Ejecutiva (UNW/2013/8).

23. Se señaló que ONU-Mujeres presentaba por primera vez un presupuesto plenamente integrado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y que dicho presupuesto también se había preparado con arreglo a la metodología armonizada de presupuestación basada en los resultados y clasificación de los gastos que habían adoptado todos esos organismos (véase la decisión 2013/2 de la Junta Ejecutiva). Esto facilitaba la comparabilidad y el entendimiento entre los organismos y aseguraba que se utilizaran términos y definiciones uniformes de manera generalizada.

24. En la preparación del presupuesto se emplearon los tres principios siguientes: lograr eficiencia y eficacia al tiempo que se incorporaba y se ponía en práctica la estructura de la arquitectura regional; crear la capacidad mínima necesaria para ejecutar el plan estratégico para 2014-2017; y basarse en las decisiones 2011/1 y 2011/5 de la Junta Ejecutiva.

25. ONU-Mujeres propuso un presupuesto integrado de dos años en lugar de cuatro debido a la etapa de desarrollo en la que se encontraba, ya que había entrado en funcionamiento hacía solo dos años, lo que limitaba el análisis que podía hacer porque no contaba con datos históricos para respaldar proyecciones fiables de gastos para el presupuesto integrado después de 2015. Además, dado que ONU-Mujeres también se financiaba mediante cuotas correspondientes al presupuesto ordinario para 2014-2015, por el momento resultaba adecuado mantener acompañados ambos presupuestos. Por consiguiente, se previó que la Entidad presentaría un presupuesto integrado para 2016-2017 que permitiera financiar las actividades de la segunda mitad del plan estratégico de 2014-2017.

26. Se puso de relieve que ONU-Mujeres se encontraba en una coyuntura decisiva y que la Entidad reconocía la difícil situación financiera que enfrentaban muchos países donantes. Esto se manifestó claramente en la disminución de fondos que registró ONU-Mujeres respecto de sus proyecciones iniciales para 2012-2013. Se instó a los Estados Miembros a que dieran prioridad a ONU-Mujeres en sus dotaciones multilaterales futuras, de la misma forma en que los países en que se ejecutaba el programa debían dar prioridad a los asuntos de género en su planificación y sus presupuestos nacionales.

27. Los Estados Miembros señalaron que estaban de acuerdo con las razones por las que ONU-Mujeres había decidido preparar un presupuesto bienal y las comprendían. Sin embargo, se entendía que, en vista de la armonización en curso de los presupuestos con los fondos y programas de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres prevería un presupuesto de cuatro años a partir de 2018.

28. Se encomió a ONU-Mujeres por presentar el presupuesto integrado con arreglo a la metodología armonizada de presupuestación basada en los resultados y

clasificación de los gastos que aplicaban otros fondos y programas de las Naciones Unidas y por desplegar esfuerzos para establecer vínculos con el plan estratégico y el marco de resultados.

29. Las delegaciones señalaron la disparidad que existía entre las necesidades presupuestarias de ONU-Mujeres y los recursos disponibles para cumplir su mandato, y encomiaron a la Entidad por las iniciativas encaminadas a eliminar dicha disparidad. Un orador opinó que era fundamental que hubiera un sano equilibrio entre los recursos ordinarios y otros recursos para la sostenibilidad futura de ONU-Mujeres y exhortó a la Asamblea General a que aumentara los fondos destinados a la Entidad de manera acorde con su mandato. Varios Estados Miembros vieron con aprecio el reconocimiento por parte de la Entidad del entorno financiero mundial y sus iniciativas encaminadas a aplicar un enfoque prudente en el presupuesto, en particular la intención de velar por que se diera prioridad al apoyo programático en los países en desarrollo, en caso de que los recursos quedaran muy por debajo de los objetivos de movilización de recursos.

30. Se instó a ONU-Mujeres a que destinara recursos suficientes a las esferas de auditoría y evaluación. Los Estados Miembros recalcaron la importancia de que se incluyeran en el presupuesto partidas presupuestarias claras y separadas para esas dos importantes funciones de supervisión. Además, esperaban con interés obtener más aclaraciones sobre los resultados del análisis funcional durante el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2014.

V. Evaluación temática de la contribución de la Entidad a la prevención de la violencia contra las mujeres y la ampliación del acceso a los servicios

31. El Jefe Adjunto de la Dependencia de Evaluación de ONU-Mujeres presentó las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación temática de ONU-Mujeres y el Director Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Políticas y Programas presentó la respectiva respuesta de la administración. Esta evaluación, que abarcó el período comprendido entre 2008 y 2013, no solo fue la primera evaluación institucional sino también la primera evaluación independiente que ONU-Mujeres presentaba a la Junta Ejecutiva. Sus objetivos fueron determinar los principales resultados y la experiencia adquirida de las entidades predecesoras para contribuir a la labor en curso y futura y analizar la medida en que ONU-Mujeres se había situado estratégicamente con miras a cumplir su mandato en lo atinente a la violencia contra las mujeres.

32. En su respuesta, la administración señaló la complejidad de la evaluación, que tuvo en cuenta las cuatro entidades por separado (las cuales finalmente crearon ONU-Mujeres) y sus cuatro mandatos diferentes. La evaluación también se realizó en el contexto de un conjunto de cambios dentro de la Entidad: no solo las cuatro entidades dejaron de existir, sino que hubo otros factores que incluyeron la elaboración del plan estratégico actualizado; la actualización del marco de resultados de desarrollo de la Entidad; y la conclusión satisfactoria del 57° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Asimismo, se realizó en el contexto de la mejora del sistema de gestión y de presentación de informes de la Entidad sobre la base de resultados.

33. En general, la administración de ONU-Mujeres estuvo de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones. Los casos de acuerdo parcial reflejaban la opinión de la administración de ONU-Mujeres de que las recomendaciones pertinentes ya se estaban aplicando mediante procesos de cambio internos.

34. Las delegaciones manifestaron su apoyo a la labor que ONU-Mujeres desempeñaba en la importante tarea de poner fin a la violencia contra las mujeres, al tiempo que recalcaron la universalidad de la cuestión, que tenía consecuencias para las mujeres de todas las clases socioeconómicas y trascendía las barreras culturales y religiosas.

35. Con respecto al mandato de ONU-Mujeres de coordinar y promover la rendición de cuentas en el ámbito de la prevención de la violencia contra las mujeres, los Estados Miembros instaron a la Entidad a que siguiera centrando su foco de atención y fortaleciendo su perfil, de conformidad con el plan estratégico. Además, exhortaron a ONU-Mujeres a que intensificara su labor relativa a la prevención de la violencia contra la mujer haciendo frente a las causas fundamentales de la desigualdad entre los géneros. Esto incluiría promover la concienciación; recabar la participación activa de los hombres y los niños y cambiar los comportamientos, normas y actitudes; abordar los vínculos entre la prevención de la violencia contra las mujeres y el empoderamiento económico de estas; y promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

36. Los Estados Miembros respaldaron la elaboración de una estrategia encaminada a poner fin a la violencia contra las mujeres, para uso interno y externo. Se consideró que dicha estrategia ayudaría a centrar la atención en los esfuerzos desplegados por ONU-Mujeres en ese ámbito, aclarar su mandato y orientar los enfoques sobre el terreno. Además, se consideró que esa estrategia serviría para aclarar más la forma en que la labor de ONU-Mujeres se relacionaba con la campaña del Secretario General ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y la manera en que su labor con el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer contribuía a las iniciativas encaminadas a prevenir la violencia contra las mujeres y responder a ella.

37. Un Estado Miembro sugirió que las evaluaciones también vincularan los indicadores mundiales a los productos o resultados regionales y nacionales o a nivel de país, con miras a proporcionar una buena base de referencia para el seguimiento de los progresos. Se instó a ONU-Mujeres a que estableciera sinergias con los fondos y programas de las Naciones Unidas y con el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer, dado que muchas de las actividades sobre el terreno se efectuaban de consuno con otras entidades de las Naciones Unidas.

38. Los oradores se mostraron satisfechos con la respuesta de la administración de ONU-Mujeres a la evaluación temática y apreciaron el plan de acción detallado que ejecutaría la Entidad en la aplicación de las recomendaciones del informe de evaluación. Asimismo, opinaron que, habida cuenta de los limitados recursos disponibles, la respuesta de la administración había demostrado un sentido de realismo, en particular en ese momento.

39. La única organización no gubernamental que hizo uso de la palabra en relación con este tema del programa, Africa Development Interchange Network, recalcó que el empoderamiento de la mujer era fundamental para la labor relativa a la

erradicación y la prevención de la violencia contra las mujeres. El representante subrayó que la violencia contra las mujeres era una cuestión de interés mundial. También hizo énfasis en que mientras continuaban los debates sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, no debía olvidarse el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En particular, debería darse más prioridad a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el marco de dicha agenda.

VI. Auditoría

40. El Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo presentó el informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación de ONU-Mujeres correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 ([UNW/2013/9](#)). En 2012, la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres de la Oficina planificó y realizó tres auditorías de las oficinas en los países y una evaluación de los riesgos de la sede. Las auditorías internas abarcaron las actividades programáticas y operacionales de la oficina en el Afganistán y las oficinas subregionales en la India y Kenya. El alcance total de la auditoría (29 millones de dólares) ascendió a aproximadamente el 11% del total de los gastos de ONU-Mujeres, lo que representó un nivel mínimo de garantías. Sin embargo, se señaló que, dado el reducido tamaño de la muestra y el alcance de la auditoría, era demasiado prematuro determinar los problemas recurrentes de ONU-Mujeres sobre la base de esos tres informes.

41. Las auditorías realizadas en 2012 revelaron que los controles internos, la gobernanza y los procesos de gestión del riesgo estaban funcionando, pero era necesario mejorarlos. Se señaló que todas las recomendaciones pendientes se estaban aplicando y que estas volverían a examinarse y serían objeto de seguimiento cuando se revisara en 2013 la función de adquisiciones institucionales de ONU-Mujeres.

42. De conformidad con la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva sobre la divulgación pública para contribuir al cumplimiento del compromiso de ONU-Mujeres respecto de la transparencia institucional, la Dependencia de Auditoría ha velado por hacer públicos los informes de auditoría. Hasta la fecha, la Oficina de Auditoría e Investigaciones no ha recibido ninguna observación adicional de los Estados Miembros en relación con los informes divulgados.

43. La Presidenta del Comité Consultivo de Auditoría presentó el informe del Comité Asesor de Auditoría correspondiente al período comprendido entre el 25 de octubre de 2012 y el 31 de mayo de 2013 ([UNW/2013/9/Add.1](#)). Se señaló que la Directora fundadora de ONU-Mujeres había establecido oficialmente el Comité Consultivo de Auditoría como un grupo consultivo independiente y externo para la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva.

44. La Presidenta resumió las actividades del Comité y el asesoramiento prestado al 31 de mayo de 2013 en relación con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, los problemas institucionales y la descentralización, la función de evaluación, la auditoría interna, los estados financieros y la ejecución del plan estratégico.

45. Además, con respecto a la relación entre ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU-Mujeres concertó varios acuerdos con el PNUD para que desempeñara algunas de las funciones administrativas de la Entidad, como la gestión de sus servicios de tesorería. ONU-Mujeres siguió siendo responsable de su desempeño global. El Comité Consultivo de Auditoría puso de relieve la importancia de que ONU-Mujeres aplicara los procesos y procedimientos pertinentes para velar por que toda función de ese tipo que estuviera subcontratada se desempeñara adecuadamente.

46. Con respecto a la auditoría interna, el Comité Consultivo de Auditoría recomendó que ONU-Mujeres elaborara y aplicara una estrategia de comunicación para asegurar que los resultados de las auditorías, las recomendaciones y las medidas de gestión se especificaran de manera comprensible y transparente, en particular cuando se detectaran problemas sistémicos y recurrentes en los informes de auditoría interna.

47. El Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas y el Director de Gestión y Administración presentaron conjuntamente la respuesta que dio la administración de ONU-Mujeres a los informes sobre auditoría interna y del Comité Consultivo de Auditoría (véanse [UNW/2013/9](#), anexo, y [UNW/2013/9/Add.1](#), anexo). Se observó que, respecto de las recomendaciones pendientes aún no aplicadas, ONU-Mujeres había puesto en marcha un plan de acción especialmente en relación con las recomendaciones de auditoría interna, que permitiría tanto a las oficinas sobre el terreno como a la sede supervisar las diversas medidas adoptadas por dichas oficinas para aplicar las recomendaciones. Se puso de relieve la opinión de auditoría sin reservas formulada en 2012 como testimonio de que, respecto de la gestión financiera, ONU-Mujeres había invertido mucho en la capacitación del personal y en asegurar no solo que existieran políticas y procedimientos, sino también que los funcionarios comprendieran la importancia de llevar a cabo una gestión financiera eficaz.

48. En general, los Estados Miembros vieron con satisfacción la respuesta de la administración a los informes de auditoría. Era necesario tener en cuenta que el período que se examinaba correspondía solo al segundo año de existencia de la Entidad y que, además, había un contexto de muchos problemas de organización, como por ejemplo la construcción institucional y la gestión del cambio. Sin embargo, los Estados Miembros veían con preocupación la necesidad de que la función de auditoría recibiera recursos suficientes y exhortaron a la administración de ONU-Mujeres a que se ocupara de la cuestión de proporcionar financiación suficiente y oportuna para dicha función. Algunos Estados Miembros opinaron que la capacidad de la Oficina de Auditoría e Investigaciones debía fortalecerse con el fin de salvaguardar su efectividad e independencia.

49. Se señaló que el informe de auditoría interna carecía de información detallada sobre la forma en que ONU-Mujeres atendía las denuncias, como las relacionadas con fraude y abuso de autoridad. Las delegaciones pidieron que los futuros informes proporcionaran más detalles sobre esta importante esfera.

VII. Reuniones informativas oficiosas

A. Examen y evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

50. La Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas hizo una exposición sobre el examen y la evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. A fin de responder efectivamente a los problemas que estaban afrontando las mujeres y las niñas, era necesario analizarlos y compararlos con los que estas afrontaban hacía 20 años. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que ningún país del mundo estaba en condiciones de afirmar que había logrado la igualdad entre los géneros. Por consiguiente, esto significaba que la Plataforma de Acción de Beijing formulada hacía 20 años seguía siendo pertinente. La ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing seguía quedando a la zaga y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeñaba un papel fundamental para mantener viva la agenda de Beijing, ahondar en ella constantemente y añadir elementos a su marco original.

51. Se puso de relieve que el proceso de examen y evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing era un hito importante que debía conmemorarse no solo por su significado cronológico sino también porque coincidía con otros hitos importantes en el mundo del desarrollo, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Ese fue un momento estratégico para la Entidad dado que sería el primer proceso de examen y evaluación de la Plataforma de Acción desde la creación de ONU-Mujeres y se realizaría bajo el liderazgo de una nueva Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva. Otra cuestión fundamental era la manera en que la Plataforma podría ayudar a la Entidad a obtener la aceptación mundial del objetivo independiente de lograr la igualdad entre los géneros, los derechos de la mujer y el empoderamiento de la mujer.

52. La Directora Ejecutiva Adjunta se refirió a la resolución 2013/18 del Consejo Económico y Social, en virtud de la que se puso en marcha oficialmente el proceso de examen y evaluación y en la que se exhortó a los Estados Miembros a que llevaran a cabo exámenes nacionales; se pidió la participación activa de la sociedad civil; y se pidió la integración de la perspectiva de género en la agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, señaló que la Entidad procuraba avanzar de manera dinámica y con miras al futuro, dado que el objetivo principal de la conmemoración era acelerar y hacer más efectiva la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en todos los niveles.

53. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló la crónica asignación insuficiente de recursos para las actividades de ONU-Mujeres y expresó que la conmemoración debía ser un movimiento para enfervorizar a toda una nueva generación.

54. En respuesta a la presentación, un orador observó que, además de los recursos financieros, los recursos humanos también plantearían dificultades. El delegado advirtió que debería darse prioridad a las actividades sobre el terreno y, por lo tanto, debería procurarse evitar sobrecargar al personal con cuestionarios.

55. Los Estados Miembros formularon preguntas sobre varios temas, entre ellos la manera en que la conmemoración se vincularía a las iniciativas en curso para después de 2015; la forma en que la Plataforma de Acción de Beijing podría incorporarse en el plan estratégico; y cuál sería la función que desempeñarían los

comités nacionales para ONU-Mujeres en el cumplimiento del mandato de la Entidad.

56. La Directora de la Entidad y la Directora Ejecutiva Adjunta reconocieron las dificultades y las preguntas planteadas por los Estados Miembros y se hicieron eco de sus preguntas subrayando los beneficios de asegurar que la conmemoración de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la aplicación del plan estratégico se reforzaran entre sí, ya que no existían esferas que se excluyeran mutuamente.

57. La Directora de la Entidad afirmó que vislumbraba una oportunidad para establecer vínculos intergeneracionales con la participación de los jóvenes. Era necesario movilizar a los principales grupos de interesados, como los dirigentes religiosos, y aprovechar la unidad del sistema de las Naciones Unidas para trabajar en pro de la igualdad entre los géneros.

B. Experiencia adquirida en la ejecución del plan estratégico para 2011-2013

58. El Director Ejecutivo Adjunto de Políticas y Programas y la Directora Ejecutiva Adjunta de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas presentaron información a la Junta sobre la experiencia adquirida en la ejecución del plan estratégico para 2011-2013. Resumieron algunos de los logros principales, por ejemplo, la evolución institucional de la Entidad; el aumento de la visibilidad de las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros a escala mundial; la integración de la igualdad entre los géneros en la agenda del desarrollo sostenible; y el aumento de la incorporación de la perspectiva de género en ámbitos sectoriales.

59. Sin embargo, algunas de las dificultades más importantes que se planteaban se debían a que las expectativas y las exigencias de los Estados Miembros excedían la capacidad y los recursos disponibles para responder a esas situaciones; y existía el riesgo de que se perdiera el impulso de los logros obtenidos hasta la fecha y se enlenteciera la aplicación de las políticas habida cuenta de factores como los conflictos emergentes y recrudecidos, las crisis humanitarias y los desastres naturales.

60. Los Directores Ejecutivos Adjuntos, dando varios ejemplos de actividades e iniciativas en cada caso, se refirieron a la experiencia adquirida en diversas esferas de operaciones, tales como el apoyo intergubernamental; las comunicaciones y la promoción; las asociaciones estratégicas; la coordinación y la rendición de cuentas de las Naciones Unidas; el papel de ONU-Mujeres como centro de conocimientos; y la movilización de recursos, además de la experiencia adquirida en las diversas esferas programáticas. Por ejemplo, se observó que el enfoque programático estaba dando lugar a planes más amplios y a una mejor presentación de informes. Por otra parte, la ejecución iba a la zaga de las reformas jurídicas y normativas. Los enfoques holísticos y multisectoriales estaban dando resultados, pero requerían una mayor coordinación en todos los ámbitos. Era evidente que a pesar de los logros, ONU-Mujeres necesitaba redoblar los esfuerzos en todos los ámbitos relacionados con su mandato. La Entidad seguía aprovechando la experiencia adquirida, y como se señaló a la Junta en el informe sobre el plan estratégico (UNW/2013/6), había utilizado esa experiencia a fin de contribuir al plan estratégico para 2014-2017.

61. Las delegaciones destacaron como esfera de interés el elevado volumen de demanda de los interesados para obtener apoyo de ONU-Mujeres. Una delegación preguntó, dada las enormes dificultades que planteaba la agenda, qué había aprendido la Entidad en relación con las esferas en las que sería posible que ONU-Mujeres hiciera menos. Una delegación puso de relieve la cuestión de la recopilación de datos y se ofreció a estudiar la manera de prestar asistencia a ONU-Mujeres en ese ámbito. Otra delegación pidió más información sobre los efectos de las iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones.

C. Respuesta operacional de ONU-Mujeres a nivel de los países

62. Se hizo una presentación sobre la mujer y la tecnología de la información y las comunicaciones, y se estableció una conexión electrónica entre la reunión celebrada en Nueva York y las oficinas de ONU-Mujeres en el Brasil y la India, las cuales dieron ejemplos de iniciativas adoptadas en sus respectivos países. El Portal de Conocimientos para el Empoderamiento Económico de las Mujeres se presentó como una plataforma en la que las partes interesadas del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él podrían dialogar en torno a ese asunto (se puede consultar en www.empowerwomen.org/). La plataforma abarca una amplia gama de esferas pertinentes, tales como política, datos, supervisión y evaluación, empleo y tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, todo lo cual es de importancia crucial para el empoderamiento económico de la mujer.

63. Esta plataforma mundial se puso en marcha tras un proceso de consultas y se constituyó de conformidad con el mandato mundial de la Entidad. Tiene potencial para vincular diversos grupos de interesados, por ejemplo, para tender puentes entre la sociedad civil y el sector privado, los cuales no establecerían contactos necesariamente de otro modo. ONU-Mujeres preveía seguir trabajando en pro de la concienciación sobre la plataforma y en la búsqueda de modos de hacerla accesible, por ejemplo, a través de bibliotecas, cibercafés y teléfonos móviles.

64. La necesidad de aprender y crecer se puso de relieve como elemento subyacente de la plataforma. Por consiguiente, se prevé ofrecer a las mujeres instrumentos de práctica. Varias empresas podrían interactuar en el foro y Microsoft ya estaba ofreciendo cursos gratuitos en línea.

65. La Directora de ONU-Mujeres hizo hincapié en que la tecnología era un instrumento importante para facilitar el acceso a servicios esenciales, especialmente entre los pobres, a una fracción del costo. Por ejemplo, los maestros de algunas partes del mundo se habían convertido en consejeros móviles anónimos a fin de prestar apoyo a las niñas que eran víctimas de abuso.

66. En respuesta a la presentación, los Estados Miembros felicitaron a ONU-Mujeres por utilizar el poder de la tecnología para fomentar el empoderamiento económico de la mujer. Un delegado destacó el reto que planteaba el funcionamiento de la tecnología informática en algunas zonas muy remotas, donde la accesibilidad también era motivo de preocupación. Se sugirió que el uso de la radiodifusión comunitaria podría ser mucho más factible y no debería descartarse como alternativa.

VII. Observaciones finales

67. El Representante Permanente del Japón encomió al Presidente por su dedicación y liderazgo constante. Le agradeció por haber viajado expresamente desde Tokio hasta Nueva York para presidir el período de sesiones, tras su reciente nombramiento como Embajador de Letonia en el Japón.

68. En la conclusión del período de sesiones, el Presidente señaló que el período de sesiones marcaba el comienzo de un nuevo capítulo para ONU-Mujeres. Dentro de la nueva estructura regional, ONU-Mujeres tendría que consolidar la competencia técnica y los conocimientos existentes y elegir las maneras más efectivas de fortalecer su nombre y obtener los mejores resultados para las mujeres y las niñas de todo el mundo.

69. El Presidente señaló que esperaba que continuara la participación de ONU-Mujeres en los debates en curso a fin de seguir promoviendo la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como una prioridad independiente e intersectorial. Además, el examen y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing, 20 años después de su puesta en marcha, constituirían una ocasión muy importante para la promoción de los derechos de la mujer y ONU-Mujeres.

70. Asimismo, pidió a los Estados Miembros que reafirmaran su compromiso político respecto de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y que acompañaran su apoyo con una contribución financiera para la Entidad. También pidió a ONU-Mujeres que promoviera su estrategia de movilización de recursos ampliando y profundizando su base de donantes.

71. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció a la Mesa de la Junta Ejecutiva, los miembros de la Junta Ejecutiva y los Estados Miembros, así como a las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil que habían participado, por su contribución. También agradeció a la Junta Ejecutiva por hacer suyo el plan estratégico y aprobar el presupuesto integrado, y agradeció a los Estados Miembros por sus observaciones positivas sobre los informes de auditoría. Asimismo, aseguró a las delegaciones que había tomado nota de sus observaciones y sugerencias sobre el examen y la evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y señaló que contaba con el apoyo de las delegaciones para lograr un éxito rotundo a su debido tiempo. La Directora de la Entidad concluyó agradeciendo a los funcionarios de ONU-Mujeres por la dedicación que demostraban en su ardua labor.

Anexo

Proyecto de programa provisional y plan de trabajo para el primer período ordinario de sesiones, 20 y 21 de enero de 2014

Programa provisional

1. Cuestiones de organización
2. Actividades operacionales
3. Evaluación
4. Otros asuntos

Plan de trabajo provisional

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Actividad</i>
Lunes 20 de enero	10.00 a 11.30 horas		Apertura del período de sesiones <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva para 2014 y traspaso de la presidencia de la Junta • Aprobación del programa provisional anotado para el primer período ordinario de sesiones de 2014 • Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2013
	11.30 a 13.00 horas	2	Actividades operacionales <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre las actividades operacionales
	13.45 a 14.45 horas		<i>Presentación de proyectos de decisión y consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 17.00 horas	2	Actividades operacionales (<i>continuación</i>)
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 21 de enero	10.00 a 12.00 horas	3	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación común de programas conjuntos sobre igualdad entre los géneros en el sistema de las Naciones Unidas • Respuesta de la administración de ONU-Mujeres a la evaluación común • Evaluación temática sobre la contribución de ONU-Mujeres al fomento del liderazgo de la mujer y su participación en los procesos de paz y seguridad y en la respuesta humanitaria

<i>Día</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Actividad</i>
			<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta de la administración de ONU-Mujeres a la evaluación temática
	12.00 a 13.00 horas		Reunión informativa sobre la respuesta operacional de ONU-Mujeres a nivel de los países
	15.00 a 16.00 horas		Reunión informativa sobre la estrategia de respuesta humanitaria de ONU-Mujeres
	16.00 a 18.00 horas	4	Otros asuntos
			<i>Adopción de proyectos de decisión</i>
		1	Cuestiones de organización
			<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2014 • Aprobación del proyecto de plan de trabajo anual para 2014
			Clausura del período de sesiones
			<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva